



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 192 -2023-GR PUNO/GR

Puno, ..... 18 ABR. 2023 .....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 681-2023-GR, sobre rectificación del artículo único de la Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2023-GR PUNO/GR;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2023-GR PUNO/GR de fecha 28 de marzo del 2023, se resuelve: "ARTÍCULO ÚNICO.- DELEGAR al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Abg. FILMO EDWIN PIMENTEL FLORES, la facultad para constituir el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE, de la Unidad Ejecutora 001-902: SEDE CENTRAL, Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno.";

Que, mediante Esquela de Observación, de Registrados Público de la Zona Registral XIII Sede Tacna, se indica lo siguiente: "2. Asimismo, del antecedente registral se tiene la denominación: SUB COMITE DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULOS DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE PUNO "SUB CAFAE DRTPE PUNO", sin embargo; en Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2023-GR PUNO/GR resuelve delegar facultades para constituir el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE, de la Unidad Ejecutora 001-902: SEDE CENTRAL, Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, existiendo discrepancia respecto de la denominación del Sub Cafae.";

Que, al respecto el Jefe de la Oficina Regional de Administración, ha emitido el Informe N.° 196-2923-GR-PUNO/OR de fecha 5 de abril del 2023, mediante proveído el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica indica: "Proyectar Resolución de rectificación teniendo en cuenta Esquela de Observación"; y

Estando al Oficio N° 144-2023-GR PUNO/GRDS/DRTPE PUNO de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, e Informe N.° 196-2923-GR-PUNO/OR de la Oficina Regional de Administración;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR** el artículo único de la Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2023-GR PUNO/GR de fecha 28 de marzo del 2023.

#### DICE:

"ARTÍCULO ÚNICO.- DELEGAR al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Abg. FILMO EDWIN PIMENTEL FLORES, la facultad para constituir el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE, de la Unidad Ejecutora 001-902: SEDE CENTRAL, Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno."





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 192 -2023-GR PUNO/GR

18 ABR. 2023

Puno, .....



### DEBE DECIR:

"ARTÍCULO ÚNICO.- DELEGAR al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Abg. FILMO EDWIN PIMENTEL FLORES, la facultad para constituir el *SUB COMITE DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULOS DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE PUNO "SUB CAFAE DRTPE PUNO"*, en su calidad de actividad de la unidad ejecutora 001 sede puno del PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL

